



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00078867-APPSF-PE

V I S T O :

El expediente EE-2026-00078867-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", por el cual se gestiona la actualización de los valores de las prestaciones de servicios personales a abonarse en el ámbito del Ministerio de Salud, para las diferentes funciones o tareas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la actualización de los valores a abonar a los referidos prestadores, en sus distintas modalidades, los que serán aplicables al período comprendido entre julio y diciembre de 2026, según los montos consignados en particular para cada uno de los meses;

Que se han expedido sin formular objeciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y las Secretarías de Hacienda y de Recursos Humanos y Función Pública de la Cartera de Economía;

Que la presente norma se dicta en ejercicio de las facultades delegadas en los artículos 15° y 19° de la Ley Orgánica de Ministerios registrada bajo el N° 14.224 y en el marco de la Ley N° 14.424 de Presupuesto para el año 2026;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE SALUD Y
EL MINISTRO DE ECONOMIA**

R e s u e l v e n :

ARTICULO 1°.- Fíjanse los valores previstos para el pago de prestaciones de servicios personales en el ámbito del Ministerio de Salud, conforme a la descripción e importe y a partir de las fechas que se detallan en el Anexo que se agrega a la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

